



RAD.No.08001-31-53-004-2021-00109-00

AVISO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
BARRANQUILLA

INFORMA

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, QUE

"El Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla, INFORMA a los miembros de la comunidad, que ha admitido a trámite la Acción Popular presentada por SEBASTIAN COLORADO en contra del BANCO DAVIVIENDA, por no contar en sus oficinas de la KR 82 N° 73 -290 LC 9 -10 VIA 40 de Barranquilla, con un intérprete profesional ni con un guía interprete profesional, que describa el inmueble y brinde atención a la población sorda y sordociega".

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA OFICIAL DE LA RAMA JUDICIAL, HOY VIERNES 11 DE JUNIO DE 2021

Atentamente.

MYRIAN RUEDA MACIAS

Secretaria